

ad, la que sugia a el Justicia
y prudente dictamen de el. que
Dio en su 2^a graua, y mudo la
te dilatado año. Cieza y
huesne 17 de 1754. =

M. M. S.

S. M. D. J. S.

Su mas afectuoso Cappⁿ y Seru^o

Dⁿ Joseph Cavalieri
y Cañadas

